

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.990 · 2026

LEY 6990

Boletín Oficial, 16 de octubre de 2026 · 6 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6990

LEY N.° 6990 Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se acepta la donación a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por parte de la Fuerza Aérea Argentina de un avión de combate "A-4B Skyhawk", aeronave que participó activamente en el Conflicto del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°. Se autoriza el emplazamiento del avión en el cantero sin denominación, ubicado en la Avenida De los Inmigrantes al 2400 (Frente al Edificio Cóndor), del barrio de Retiro, dentro del ámbito de la Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. El monumento mencionado en el artículo 2° de la presente Ley, será emplazado de acuerdo al Plano de Ubicación que como Anexo A forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. La descripción del monumento se detalla en el Anexo B de la presente Ley.

ARTÍCULO 5°. La Fuerza Aérea Argentina se hará cargo del emplazamiento de la obra citada en el Artículo 2° de la presente Ley y de su mantenimiento en el futuro.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese, etc. López - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6990. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).